

Expediente: Núm. 91/2010 SAC.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación, ya que intentada esta no se ha podido practicar, se hace constar que por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia se ha dictado:

Requerimiento de subsanación solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas a José Ignacio Cervera Nieto.

Fecha de recepción de la solicitud: 12 de mayo de 2010.

Solicitante: José Ignacio Cervera Nieto.

Requerimiento: Subsanación sobre autorización para obra de captación de aguas subterráneas en el paraje Cortijo Piñonero, en el término municipal de Cacín.

En relación con la solicitud presentada, se ponen de manifiesto los siguientes defectos:

Documentación con defectos o no aportada:

1. Copia compulsada de la resolución de concesión de aprovechamiento del recurso o, en su defecto, copia compulsada de informe favorable del aprovechamiento, emitidos en ambos casos por el Organismo de Cuenca, según art. 1 de la Orden de 15 de junio de 2006, por la que se amplían los requisitos para la aprobación previa de los trabajos de prospección para captación de aguas subterráneas, BOJA núm. 128, de 5 de julio de 2006.

2. Modelo 046 de liquidación de tasas, según art. 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 59, de 26 de julio de 1983, y arts. 17 y 41 de la Ley 4/1988, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 55, de 14 de julio de 1988.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los defectos deberán subsanarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente requerimiento, remitiendo a este Servicio, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada (haciendo referencia al número de expediente), la documentación requerida, indicándole que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y, previa resolución, se archivara sin más trámite el expediente.

Expediente: Núm. 132/2010 SAC.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación, ya que intentada esta no se ha podido practicar, se hace constar que por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia se ha dictado:

Requerimiento de subsanación solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas a Rosamund Ruth Baddiley Turner.

Fecha de recepción de la solicitud: 14 de junio de 2010.

Solicitante: Rosamund Ruth Baddiley Turner.

Requerimiento: Subsanación sobre autorización para obra de captación de aguas subterráneas en el paraje Puerto de Granada, en el término municipal de Montefrío.

En relación con la solicitud presentada, se ponen de manifiesto los siguientes defectos:

Documentación con defectos o no aportada:

1. Copia compulsada de la resolución de concesión de aprovechamiento del recurso o, en su defecto, copia compulsada

de informe favorable del aprovechamiento, emitidos en ambos casos por el Organismo de Cuenca, según art. 1 de la Orden de 15 de junio de 2006, por la que se amplían los requisitos para la aprobación previa de los trabajos de prospección para captación de aguas subterráneas, BOJA núm. 128, de 5 de julio de 2006.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los defectos deberán subsanarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente requerimiento, remitiendo a este Servicio, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada (haciendo referencia al número de expediente), la documentación requerida, indicándole que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición y, previa resolución, se archivara sin más trámite el expediente.

Granada, 21 de julio de 2010.- La Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 27 de julio de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, que promueve ofertas de compra, opción de compra, derecho de superficie y opción de derecho de superficie por concurso de determinadas parcelas de su propiedad en el Parque Tecnológico Tecnobahía en el Puerto de Santa María (Cádiz). (PD. 1999/2010).

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, organismo adscrito a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, promueve ofertas de compra, opción de compra, derecho de superficie y opción de derecho de superficie por concurso de determinadas parcelas de su propiedad en el Parque Tecnológico TecnoBahía en El Puerto de Santa María (Cádiz).

El Pliego de Condiciones, que contiene el modelo de presentación de ofertas, se encuentra a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, sitos en Sevilla, en la calle Torneo, núm. 26, y en su página web www.agenciaidea.es. Las ofertas deberán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA sitos en Sevilla en la calle Torneo, núm. 26, C.P. 41002, en días laborables de 10,00 a 14,00 horas.

El plazo de presentación de ofertas concluye a las 14,00 horas del día 30 de septiembre de 2010.

Sevilla, 27 de julio de 2010.- El Director, Antonio Valverde Ramos.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de julio de 2010, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Juan Jesús Rodríguez Leiva, DAD-MA-2010-0008, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0901, finca 24504, sita en Giner de los Ríos ,12, 1.º D, Ronda (Málaga) y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos, de 11 de mayo de 2010, donde se le imputan las siguientes causas de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa. La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

- Falta de pago de las rentas así como de las cantidades exigibles por servicios o gastos comunes. Causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Pasaje San Fernando, núm. 2, 29002, Málaga, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: MA-0901.

Finca: 24504.

Municipio (Provincia): Ronda.

Dirección vivienda: Giner de los Ríos, 12, 1.º D.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Rodríguez Leiva Juan Jesús.

Málaga, 16 de julio de 2010.- El Instructor, Francisco Javier Pérez-Montaut Martínez, la Secretaria, Ana Cid Sabatel.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo con compromiso de contratación.

Programa 32D: Formación Profesional Ocupacional.

EXPT	RES	CIF/NIF	ENTIDAD	IMPORTE
29/2010/I/1	C-1	B60981057	GRUP SUPECO MAXOR, S.L.	23.157,00 €
29/2010/I/8	C-1	A29203775	GUADALCOR, S.A.	83.767,50 €
29/2010/I/10	C-1	B92845692	SIPADAN SERVICIOS FORMATIVOS, S.L.	43.710,00 €
29/2010/I/14	C-1	24152745P	FRANCISCO JAVIER ONIEVA LOPEZ	98.940,00 €
29/2010/I/16	C-1	B29443496	MAQUETAS TADEMA S.L.	64.800,00 €
29/2010/I/18	C-1	B92961143	BUSCFONIA, S.L.	27.540,00 €
29/2010/I/18	C-2	B92961143	BUSCFONIA, S.L.	82.620,00 €
29/2010/I/23	C-1	F92092113	SERMACON, S.C.A.	40.425,00 €
29/2010/I/46	C-1	B92116979	NOVASOFT CORPORACION EMPRESARIAL S.L.	59.400,00 €
29/2010/I/50	C-1	B92116979	NOVASOFT CORPORACION EMPRESARIAL S.L.	19.800,00 €
29/2010/I/52	C-1	A79252219	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	51.870,00 €
29/2010/I/55	C-1	B92324706	GRUPO ACT TECHNOLOGY,S.L.	98.940,00 €
29/2010/I/56	C-1	B29890563	ORGANIZACION Y GUARDA DE ARCHIVOS, S.L.	25.410,00 €
29/2010/I/57	C-1	B29552189	CENTRO DE BUCEO DE BENALMADENA S.L.	88.935,00 €
29/2010/I/57	C-2	B29552189	CENTRO DE BUCEO DE BENALMADENA S.L.	202.125,00 €
29/2010/I/60	C-1	B92350214	ESPECTACULOS OLORUN, S.L.	316.590,00 €
29/2010/I/67	C-1	A95063962	VENSY ESPAÑA, S.A.	116.707,50 €
29/2010/I/72	C-1	B92699651	TAUCE PRODUCCIONES, S.L.	75.075,00 €

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 23 de julio de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2009, por las que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo con compromiso de contratación.

Programa 32D: Formación Profesional Ocupacional

Expte.	Res	CIF/NIF	Entidad	Importe
29/2010/I/36	C-1	G91287334	Fundación Valentín de Madariaga y Oya	41.260,50 €
29/2010/I/78	C-1	G29690963	Asoc. Prov. Empresarios Res. Priv. de la 3.ª Edad	37.365,00 €

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 23 de julio de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 20 de julio de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de requerimiento de acreditación para la interposición del recurso de alzada del expediente que se cita relativo al Registro de Empresas Acreditadas.

Realizados los trámites necesarios para comunicar a la empresa interesada oficio de la Dirección General de Seguridad